

DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 2051 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 22 SEP 2021

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1907 de fecha de Septiembre de 2021 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación por la adquisición de medicamentos canasta básica para abastecer las necesidades de la Unidad de Farmacia de CESFAM y Postas de la Comuna de Requinoa.

El Correo Electrónico de fecha 03.09.2021, de Químico Farmacéutico, mediante el cual solicita realizar las gestiones pertinentes para subir al Portal Licitación ID 3663-30-LE21 de "Medicamentos Canasta Básica", de acuerdo al Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron 21 Oferentes de las cuales solo 12 cumplen con lo solicitado en las bases, se sugiere adjudicar a los proveedores que más adelante se individualizan.

El Decreto Alcaldicio N° 2887 de fecha 30 de diciembre de 2020, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2021.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3663-30-LE21.

ADJUDÍQUESE la contratación de "Medicamentos Canasta Básica", a los Proveedores que se individualizan y por los montos que se indican: Monto total de la adjudicación \$ 5.356.330 (neto).

ETHON PHARMACEUTICALS SPA RUT 76.956.140-4	\$ 658.600
DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA RUT 76.389.383-9	\$ 419.000
CARIBEAN PHARMA LTDA. RUT 76.830.090-9	\$ 498.000
LABORATORIO CHILE S.A. RUT 77.596.940-7	\$ 693.400
ASCEND LABORATORIES SPA RUT 76.175.092-5	\$ 278.000
SCM PHARMA SPA RUT 77.337.544-5	\$ 212.500
LABORATORIO BIOSANO S.A. RUT 88.597.500-3	\$ 760.000
PHARMAXPRESS SPA RUT 77.032.509-9	\$ 180.000
SOCOFAR DIVISIÓN MUNNICH RUT 91.575.000-1	\$ 627.830
EXELTIS SPA RUT 76.383.221-K	\$ 260.000
DROGUERIA CONCEPCIÓN LTDA. RUT 76.537.264-K	\$ 289.000
OPKO CHILE S.A. RUT 76.669.630-9	\$ 480.000

Déjese desierta las líneas N° 11 y 18 porque nadie postuló a estos medicamentos y la línea N° 22 porque no corresponde a lo solicitado.

IMPUTESE los gastos a las cuentas N° 215.22.04.004.001.001 "Productos Farmacéuticos" (medicamentos Canasta Básica) del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2021, según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

WMM/MAVS/GVB/MMA/mma
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo (Encargado de Licitación)



WALDO VALDIVIA MONTENCINOS
ALCALDE